



C.R. CANAL DE RIEGO DEL RIO TURIA
C/ Estación, 1 Alfafar 46910 (Valencia)

ORDEN DE DOMICILIACION DE ACUERDO DIRECTO SEPA

Referencia de la orden de domiciliación:

Mandate reference

Referencia de la orden de domiciliación:

Mandate reference

Referencia de la orden de domiciliación:

Mandate reference

Referencia de la orden de domiciliación:

Mandate reference

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor esta legitimado al reembolso por su su entidad bancaria en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deber efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

Nombre del Titular/es

Name of the debtor(s)

: _____
(Titular/es de la cuenta de cargo- Account holder/s)

Dirección del titular

Address of the debtor

: _____

Código postal - Población

Postal code and city of the debtor

: _____

Provincia - País del titular

Town- Country of the debtor

: _____

TELEFONO :

Swift-BIC :

Número de cuenta- IBAN

Account number of the debt- IBAN

: _____

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando por ES

Spanish IBAN up to 24 positions starting by ES

Tipo de pago

Type of payment

: **Pago recurrente**

Recurrent payment

or

Pago único

One/off payment

Este mandato se puede usar para adeudos recurrentes

Este mandato únicamente se puede usar una sola vez

Fecha - Localidad

Date, location in which you are signing

: _____

Firma/s del deudor/es

Signature(s) of the debtor(s)

: _____

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.

UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.

LA ENTIDAD DE DEUDOR REQUIERE AUTORIZACIÓN DE ÉSTE PREVIA AL CARGO EN CUENTA DE LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B.

EL DEUDOR PODRÁ GESTIONAR DICHA AUTORIZACIÓN CON LOS MEDIOS QUE SU ENTIDAD PONGA A SU DISPOSICIÓN.